

Decreto N° 26 de 1937.

- Febrero 26 -

por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 25.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Modifícase el artículo 3° del Decreto 25 de 1937 en el sentido de reorganizar definitivamente el servicio de Camioneros del Acarreo de Carret, así:

Camioneros José D. Hernández y
Cándido Pereira para el carro # 0. - y
Camioneros Agustín Geloiz y En-
rique Carreño para el Carro # 00..

Dado en Bucaramanga, a veintiseis
de Febrero de mil novecientos treinta y siete.
El Alcalde.

Rodrigo P. Prieto

El Secretario.

Manuel Chavino